



Lima, 11 de febrero de 2025

OFICIO N° 00051-2024-2025/SCCP-CR

Señor Congresista

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO

Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el Informe recaído en el Decreto Legislativo N°1625, Decreto Legislativo que modifica los artículos 154-B y 158 del Código Penal e incorpora el artículo 5-A en la Ley N°30096, Ley de delitos informáticos, para fortalecer el marco normativo sobre el uso de tecnologías digitales relacionado a la difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual; aprobado por mayoría, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Subcomisión de Control Político, celebrada el 22 de enero de 2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

PRESIDENTE

SUBCOMISIÓN DE CONTROL POLITICO

AAG//wml



SUBCOMISIÓN DE CONTROL POLÍTICO

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”